Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

CONVENIO MODIFICATORIO Nro. 3

CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 39/2023

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
ID Nro. 433.769

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nro. 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad Nro. 3.390.329 y la Secretaria General, la Sra. **MARÍA CRISTINA SIGNORINO** con Cédula de Identidad Nro. 2.356.162, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **P & M GROUP S.R.L.**, con R.U.C. Nro. 80084428-9, domiciliada en Primer Presidente Nro. 3490 casi Marcelo Onieva, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **IVÁN GUSTAVO MARTÍ MARTÍNEZ** con cédula de identidad Nro. 1.269.081, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ANTECEDENTES:

Visto, el Informe Técnico DGC Nro. 03/2024 de fecha 29 de octubre de 2024 de la Dirección General de Comunicación, por el cual solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de julio de 2025 del Contrato Nro. 76/2023, suscrito con la firma P & M GROUP S.R.L. con RUC Nro. 80084428-9, en el marco de la Contratación Directa Nro. 39/2023 - SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 433.769, y el parecer legal favorable en el Dictamen Nro. 7226 de fecha 6 noviembre de 2024 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

POR TANTO, resulta la modificación conforme a las siguientes cláusulas:

P&M GROUP S.R.L.
RUC: 80084428-9

CLAUSULA PRIMERA:

Queda modificada la Cláusula 6 Vigencia del Contrato: La vigencia será desde la firma del Contrato **Hasta el 31 de julio de 2025.**

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato Nro. 76/2023 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 39/2023 - SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 433.769,** suscripto en fecha 15 de diciembre de 2023, así como los precios unitarios y totales, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de de noviembre 2024.

IVÁN MARTÍ MARTÍNEZ
EL PROVEEDOR

P&M GROUP S.R.L.
RUC: 80084428-9

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL